



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)**

AUTO

Radicado: 44650318900120140001900

San Juan del Cesar, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, DECISIÓN Y PARTES INTERVINIENTES

Tipo de Proceso:	Ordinario de mayor cuantía
Decisión:	Pago de títulos judiciales
Demandante	Sociedad General De Equipos Colombia S.A. "GECOLSA".
Demandado	Juan Lorenzo Duarte De Armas, personas indeterminadas y otros

Atendiendo la solicitud de entrega de títulos judiciales presentada por el Doctor JAIR JOSE CLAROS ZABALETA, apoderado de la parte demandada dentro del proceso de la referencia y quien tiene poder para recibir, observa el despacho que en presente proceso el día primero (1) de agosto de dos mil dieciséis (2016) se dictó sentencia de primera instancia, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017) se profirió sentencia de segunda instancia, así mismo se liquidaron las costas ordenadas en primera y segunda instancia por valor de \$ 3.878.908, la cual fue aprobada mediante auto de fecha 18 de mayo de 2017.

El día 17 de marzo de 2021 la parte demandante consigna en la cuanta de depósito judiciales de este Juzgado las costas procesales e intereses por valor de \$ 8.262.016.00.

Con fundamento en lo anterior, encuentra este despacho que la petición elevada por el Dr. JAIR JOSE CLARO ZABALETA es procedente, razón por la cual se ordena autorizar el pago del título judicial que por esa suma (\$8.262.016.00.), la parte demandada ha consignado a favor de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS RAFAEL GONZÁLEZ ARIZA
Juez